

RASGOS SINTÁCTICOS Y POSICIONES ARGUMENTALES EN CATALÁN

M. Carme Picallo
Universitat Autònoma de Barcelona

1. *Introducción*

En este artículo se explora la manifestación de algunos principios y condiciones que gobiernan las gramáticas de las lenguas naturales: el Principio de Interpretación Plena ('Full Interpretation') y las condiciones que exigen máxima economía y prohibición de la ambigüedad. El marco teórico en el que se formulan las propuestas es el Programa Minimista (Chomsky 1995, 1998). La posición de los argumentos nominales en catalán (SDet) constituye el dominio empírico en el que se centrará la discusión. Como es bien sabido, una de las propiedades características de las lenguas románicas con sujeto nulo, como el catalán, es la de poder realizar sintácticamente el sujeto en posición posverbal:

- (1) a. Arriba ella/la Joana¹
 llega ella/ la Juana
 b. Tus un/el pacient
 tose un/el paciente

Los ejemplos muestran que los sujetos posverbales no están sometidos al Efecto de Definitud. Estas construcciones alternan con sus correspondientes de sujeto en posición preverbal:

- (2) a. Ella/la Joana arriba
 b. Un/el pacient tus

En Chomsky (1995) se arguye que los tipos de construcciones ejemplificados en (1) y (2) no están derivacionalmente relacionados, ya que difieren respecto a los elementos léxicos que forman sus respectivas estructuras sintácticas. Ello impide que puedan evaluarse conjuntamente las construcciones con sujeto posverbal y las de sujeto preverbal con respecto a los principios de economía. En (1 a, b), que muestran el argumento en posición posverbal, se selecciona un expletivo nulo (*pro*) que se une a la categoría Flexión ocupando la posición de especificador (i.e. [Espec, SFlex]).²

- (3) [*pro*_{EXPL} [verbo [SUJETO ...]]]

Por el contrario, en las construcciones del tipo (2 a, b) con sujeto preverbal no se selecciona un expletivo y el argumento en caso Nominativo se eleva a la posición de [Espec, SFlex]:

- (4) [SUJETO_i [verbo [t_i...]]]

Se asume que tanto el expletivo como el sujeto preverbal están en [Espec, SFlex] para satisfacer el Principio de Proyección Extendido

(PPE). Generalmente se supone que el PPE es un universal lingüístico que requiere que la posición [Espec, SFlex] contenga una categoría sintáctica, expletiva o argumental (Chomsky 1981, 1986 y Rothstein 1983).³ En el Programa Minimista (Chomsky 1995) el PPE se concibe como una propiedad de Flex. Dicha categoría funcional contiene un rasgo fuerte [D] ininterpretable que debe comprobarse mediante la unión de un expletivo o el traslado de un argumento.

En este artículo se examinará este supuesto desde otra perspectiva y se sugerirá que las restricciones que imponen los principios gramaticales ponen en entredicho la posible existencia de expletivos nulos como elementos léxicos. Se sugerirá que el postulado de que existen expletivos nulos no es consistente con las condiciones de economía y, además, su posible inclusión en una numeración puede dar lugar a una ambigüedad representacional o derivacional que no es deseable en el marco teórico que se asume.

Inspirándonos en una propuesta formulada en Chomsky (1998), propondremos tentativamente la hipótesis de que un rasgo sintáctico, al que llamaremos “[F]”, interviene en el traslado de los argumentos de las oraciones declarativas. Dicho rasgo tiene como función facilitar el procesamiento de la información aportada por cada argumento y tiene características similares al rasgo [D] en Flex. En este artículo, adoptaremos la posición conservadora (y posiblemente redundante) de mantener la diferencia entre [D] y [F] a falta de algunas pruebas concluyentes respecto a la localización exacta de los argumentos en la estructura sintáctica.

Se limitará la discusión a los casos en que el sujeto y el objeto de la oración son Sintagmas Determinantes. Los datos empíricos que apoyan nuestra propuesta se basan en el catalán, aunque se harán referencias al español cuando la diferencia entre las dos lenguas sea relevante en el contexto de la discusión que se lleva a cabo.

2. La comprobación de rasgos y el Principio de Interpretación Plena

Chomsky (1995, 274) asume que el expletivo nulo *pro* asociado a un SDet tiene las mismas propiedades que el expletivo *there* del inglés. Este elemento está constituido por un rasgo categorial, posiblemente del tipo Det, pero está desprovisto del rasgo de caso así como de rasgos ϕ (i.e. Persona, Género y Número). La selección del expletivo y su unión a Flex satisface el PPE, ya que elimina el rasgo ininterpretable [D] de esta categoría:

$$(5) \text{ } [_{\text{SFlex}} \text{ } \underset{\text{pro}_{\text{EXPL}}}{\text{pro}} \text{ } [_{\text{Flex}} \text{ } \underset{\uparrow}{\text{[D]}}] \text{ } [\dots]]$$

Los rasgos ininterpretables de caso [Nominativo] del sujeto y los rasgos [ϕ] que constituyen Flex se eliminan de forma encubierta. En Chomsky (1995) esta operación, manifestada por la concordancia entre el verbo y el sujeto posverbal, consiste en la elevación de los rasgos formales [ϕ] y [Nom] del argumento por la atracción ejercida por los rasgos correspondientes ininterpretables que contiene el núcleo Flex. El efecto de la concordancia se reformula en Chomsky (1998) y consiste en el apareamiento (‘matching’) entre dos entidades sintácticas (Flex y SDet en este caso) que contienen rasgos ϕ del mismo tipo, aunque no necesariamente del mismo valor. La idea básica es que el conjunto de

rasgos [φ] ininterpretables de Flex actúa a modo de sonda ('probe') en busca de una meta u objetivo ('goal') local. Dicho objetivo (el sujeto posverbal en los casos que nos ocupan) es activo o visible gracias a sus rasgos de caso y se inactiva cuando la sonda [φ] lo localiza. El apareamiento o concordancia resulta en la comprobación ('checking') y subsecuente eliminación de los rasgos ininterpretables [φ] de Flex y el rasgo de caso [Nom] del sujeto. Los rasgos [φ] de este último son interpretables para la Forma Lógica y no se eliminan. Las operaciones de comprobación y borrado de rasgos se representan abstractamente en (6):

$$(6) \left[\begin{array}{c} \text{[SFlex } pro_{EXPL} \text{ [Flex } \uparrow \text{] [SDet } \text{[}\varphi\text{] } \text{[Nom]}\dots \text{]} \\ | \quad \quad \quad \uparrow \quad \quad \quad \uparrow \\ \text{---} \quad \quad \quad \text{---} \end{array} \right]$$

2.1. Los principios de economía

La hipótesis de que pro_{EXPL} es un elemento léxico que forma parte de la numeración en construcciones de los tipos (1 a, b) entra en conflicto con la condición (7) que se propone en Chomsky (1995, 294):

(7) α forma parte de la numeración solo si α tiene efectos en el *output*.

Esta condición de carácter económico puede considerarse una de las manifestaciones del principio más general de Interpretación Plena. En (7) se expresa bajo la exigencia de que un término o un rasgo sintáctico no se puede seleccionar si no proporciona algún tipo de instrucción a los componentes fonológico o interpretativo. Esta condición afecta a los expletivos nulos ya que no parecen proporcionar instrucción alguna a la Forma (Morfo)fonética o a la Forma Lógica, en el primer caso porque no tienen representación fonológica y en el segundo caso porque no son argumentos y su contenido formal no contribuye a la interpretación de la oración. Se recordará además que la hipotética selección de un expletivo no se relaciona en catalán con el Efecto de Definitud (cf. (1 a, b)).

Chomsky (1995, 364) argumenta que el rasgo categorial del expletivo relacionado con un SDet es ininterpretable y, por su parte, debe ser comprobado y eliminado por el rasgo [D] interpretable del sujeto posverbal para que la derivación resulte convergente. Nótese que, al carecer de contenido fonológico, un expletivo nulo es básicamente un rasgo categorial [D]. La condición de economía (7) apunta a la conclusión de que no es necesaria la selección y subsecuente eliminación de los rasgos sintácticos que constituyen un expletivo nulo si la gramática puede proporcionar algún otro mecanismo para asegurar la convergencia de la derivación. Concretamente, proponemos que el rasgo [D] ininterpretable de Flex puede asimilarse a los mecanismos de concordancia. Es decir, el rasgo [D] ininterpretable de Flex es 'parásito' a sus rasgos [φ] y puede eliminarse conjuntamente con estos en una misma operación, como se representa abstractamente en (8):

$$(8) \left[\begin{array}{c} \text{[[Flex] [SDet } \text{[}\varphi\text{] } \text{[Nom]}\dots \text{]} \\ | \quad \quad \quad \uparrow \\ \text{---} \text{[}\varphi\text{] [D] ---} \end{array} \right]$$

Esta propuesta supone que la categoría Flex no tiene especificador en las oraciones con sujeto posverbal en las lenguas románicas *pro-drop*.⁴ La carencia de esta posición no constituye un problema en un marco teórico como el que se asume, en que la hipótesis

de la X-barra es un epifenómeno (Chomsky 1994, 1995). Nuestra propuesta presenta, sin embargo, algunos inconvenientes de tipo teórico y empírico. Antes de considerarlos se examinará otra de sus ventajas, que es independiente de la satisfacción de las condiciones de economía que acabamos de discutir.

2.2. Restricciones contra la ambigüedad

Asumamos por el momento, y opuestamente a la propuesta que acabamos de sugerir, que existen expletivos sin representación fonológica que pueden seleccionarse para formar parte de una numeración. En este caso, las construcciones del tipo (9 a, b) han de ser forzosamente ambiguas con respecto al contenido de su numeración e historia derivacional:

- (9) a. Xiulen
silban
b. Truquen (a la porta)
llaman (a la puerta)

El verbo inergativo en (9 a, b) aparece flexionado en la tercera persona del plural. Su argumento nulo *pro* puede interpretarse en el sentido específico (ellos/ellas) o inespecífico arbitrario (alguien/uno u otro). Dado el hecho de que cualquier tipo de sujeto puede aparecer en posición preverbal o posverbal en catalán, la interpretación es irrelevante para establecer inequívocamente qué elementos podrían formar la numeración y la subsiguiente historia derivacional de (9 a, b). El argumento nulo *pro* podría estar asociado a un expletivo y permanecer en posición posverbal o, por el contrario, podría no haberse seleccionado un expletivo y el *pro* argumental podría estar en posición preverbal. En otras palabras, (9 a, b) son ambiguas entre las representaciones independientes (10 a) o (10 b), según se asuma una u otra opción:⁵

- (10) a. [_{SFlex} *pro*_{EXPL} [_{Flex} VERBO_{3, PLUR}] [*pro* ...]]
b. [_{SFlex} *pro*_i [_{Flex} VERBO_{3, PLUR}] [*t_i* ...]]

Obsérvese que, pese a la ambigüedad representacional de (9 a, b), las derivaciones independientes (10 a, b) resultan en secuencias indistinguibles con respecto a su contenido fonético (el expletivo y el argumento son ambos nulos). Las dos representaciones tendrán asimismo una Forma Lógica idéntica, ya que el expletivo de (10 a) --o su rasgo [D]- se elimina en este nivel de la representación.

Otro tanto ocurre cuando el argumento seleccionado es PRO, que aparece en las oraciones en infinitivo, como en los ejemplos (11 a, b). También en estos casos el sujeto PRO puede estar asociado a un expletivo nulo o puede haberse elevado a la posición canónica del sujeto, como se muestra en las representaciones abstractas (12 a, b):

- (11) a. Cal PRO anar a Banyoles
necesita ir a Banyoles
(Es necesario ir a Banyoles)
b. Només falta PRO presentar la documentació
solo falta presentar la documentación

- (12) a. [... [_{SFlex} PRO/*pro*_{EXPL} [_{Flex} VERBO] [PRO...]]]
b. [... [_{SFlex} PRO_i [_{Flex} VERBO] [*t_i* ...]]]

Las representaciones alternativas del tipo de oraciones ejemplificado en (11 a, b) presentan el mismo tipo de ambigüedad que (9 a, b). La única diferencia entre los dos tipos de estructura se centra en las marcas de caso del argumento: *pro* es Nominativo y PRO tiene caso Nulo (Chomsky y Lasnik 1993). En versiones pre-minimistas de la teoría de Principios y Parámetros se estipulaba que PRO debe ser un elemento argumental y nunca un expletivo (Chomsky 1981, Burzio 1986 y Safir 1986). Sin embargo, la distinción entre los dos tipos hipotéticos de expletivo nulo PRO y *pro* carece de contenido en el marco teórico minimista, ya que un expletivo nulo asociado a un argumento sólo tiene el rasgo categorial [D]. La irrelevancia de mantener la distinción entre el PRO_{EXPL} y el *pro*_{EXPL} queda reflejada en la representación (12 a).⁶

En conclusión, el supuesto de que los expletivos nulos pueden figurar como elementos léxicos en una derivación es problemático ya que puede inducir a una ambigüedad representacional y derivacional. Por el contrario, la hipótesis de que no son elementos léxicos posibles parece plenamente consistente con las restricciones contra la ambigüedad, que se subsumen también bajo la exigencia general de Interpretación Plena. Así pues existen argumentos independientes a favor de la condición de economía (7) que impide la selección de elementos ininterpretables en los dos niveles de la representación.

3. *Los sujetos preverbales de predicados monoargumentales*

En el marco teórico minimista, no se pueden aplicar operaciones sintácticas explícitas si la comprobación de rasgos ininterpretables se puede llevar a cabo mediante operaciones encubiertas. La inexistencia de expletivos nulos que se postula hace que las construcciones con sujeto preverbal y las de sujeto posverbal deban ser comparadas derivacionalmente, ya que tienen la misma numeración. Las oraciones del tipo (2 a, b), que repetimos como (13 a, b), deberían ser inaceptables según las condiciones que impone la economía, pero son perfectamente gramaticales. El sujeto se eleva explícitamente según se muestra en (14) aunque, por hipótesis (cf. (8)), los rasgos ininterpretables de la construcción podrían haberse eliminado encubiertamente:

- (13) a. Ella/la Joana arriba
 ella/ la Juana llega
 b. Ell/un pacient tus
 el/un paciente tose

- (14) [_{SFlex} SUJETO_i [_{Flex} VERBO_v] [t_i t_v]]

Contreras (1976), Vallduví (1990) y Cinque (1993) han sugerido que la posición del sujeto en español, catalán e italiano respectivamente está relacionada con las condiciones discursivas en las lenguas románicas de sujeto nulo. Se arguye que en construcciones de los tipos (13 a, b) el sujeto preverbal es un constituyente temático en tanto que denota una entidad familiar al hablante o mencionada en un discurso previo. De hecho, se ha propuesto en muchos estudios que el sujeto preverbal no ocupa en estos casos la posición [Espec, SFlex] sino que se halla dislocado a la izquierda.⁷ Por el contrario, en las secuencias Verbo-Sujeto este último es un constituyente remático. Las oraciones con sujeto posverbal denotan estados de cosas en los que la participación del sujeto

constituye información novedosa. La prominencia prosódica recae en este constituyente incrustado.⁸

En el Programa Minimista se asume que todo traslado se efectúa para satisfacer condiciones de legibilidad. Esta operación se vehicula mediante rasgos sintácticos ininterpretables. En Chomsky (1998) se sugiere que este tipo de rasgos podría codificar nociones como presuposición o especificidad y tema/rema. Supongamos que la interpretación de lo que constituye un argumento temático o remático se facilita mediante la presencia o ausencia respectivamente de un rasgo sintáctico al que llamaremos [F], que puede entrar a formar parte de cualquier categoría funcional. Este rasgo es ininterpretable y provoca efectos similares a los que induce el PPE, en tanto que su eliminación requiere la elevación de un argumento a una posición prominente. Tentativamente, diferenciaremos este rasgo [F] del rasgo [D] de Flex, contrariamente a lo que se sugiere en Chomsky (1998). En lenguas que tienen expletivos con matriz fonológica y que deben satisfacer el PPE explícitamente, [F] debe disociarse de este principio porque [F] no puede eliminarse mediante la unión de un expletivo. La estipulación parece natural si consideramos que un expletivo del tipo *there* no puede ser un constituyente temático.

En las oraciones monoargumentales del catalán [F] puede localizarse solo en Flex. Su presencia exige el traslado del sujeto --que se interpreta entonces como constituyente temático-- a la posición [Espec, SFlex] tal como se ha mostrado en la representación (14).

El rasgo [F] debe ser compatible con las propiedades léxicas del SDet para que este pueda elevarse a su dominio. Los contrastes ente (15) y (16) muestran que algunos sujetos no pueden elevarse al especificador de Flex:

- (15) a. (Deia que) ha marxat *massa* gent
(decía que) se ha ido demasiada gente
b. (Crec que) ja es presenten *suficients* alumnes
(creo que) ya se presentan suficientes alumnos
c. (Observa que) es porten a terme *excessives* comprovacions
(observa que) se llevan a cabo excesivas comprobaciones
- (16) a. *(Deia que) *massa* gent ha marxat
b. *(Crec que) *suficients* alumnes ja es presenten
c. *(Observa que) *excessives* comprovacions es porten a terme

Los nominales con cuantificadores del tipo *massa* ‘demasiados/as’, *(in)suficient* ‘(in)suficiente’ y *excessiu* ‘excesivo’ rechazan interpretaciones que implican presuposición. Se trata de cuantificadores de grado que expresan exceso o defecto.⁹ La interpretación inherentemente inespecífica o ‘no familiar’ de estos sintagmas impide que puedan constituir elementos temáticos y aparecer en posición preverbal.

4. Las oraciones transitivas

En esta sección se examinará el orden de palabras de las oraciones biargumentales. Chomsky (1995, 1998) sugiere que el predicado de las oraciones transitivas e inergativas está formado por dos proyecciones categoriales. La más incrustada (SV) es un objeto sintáctico formado por la unión del verbo con el complemento directo. Dicha proyección está seleccionada a su vez por una proyección de tipo

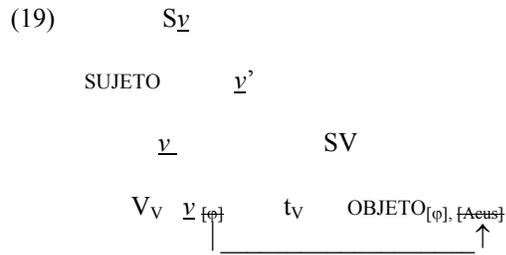
funcional ($S_{\underline{v}}$), cuya posición de especificador se asocia a la función semántica de causa o agente. La proyección $S_{\underline{v}}$ es, por su parte, el complemento de Flex. Chomsky (1998) sugiere que el núcleo \underline{v} tiene características similares a Flex, en tanto que contiene rasgos $[\varphi]$ ininterpretables. Siguiendo la propuesta formulada en la sección anterior, añadiremos que \underline{v} puede contener asimismo un rasgo [F] opcionalmente:

(17) [$_{Flex}$ [$Flex_{[\varphi], ([F])}$] [$_{S_{\underline{v}}}$ SUJETO [$\underline{v}_{[\varphi], ([F])}$] [$_{SV}$ VERBO OBJETO]]]

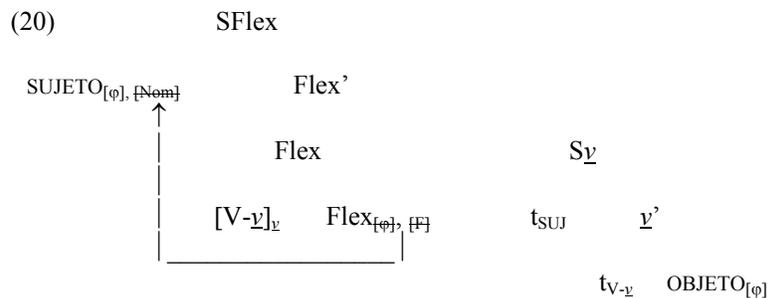
El orden de palabras admisible en una oración transitiva en catalán conforma los esquemas SVO o VOS. Las secuencias del primer tipo se ejemplifican en (18):

- (18) a. Els estudiants llegeixen aquest llibre
 los estudiantes leen este libro
 b. L'ós va atacar un turista
 el oso atacó un turista

Si \underline{v} no contiene el rasgo [F], el objeto permanece 'in situ'. El caso acusativo del objeto activa el mecanismo de concordancia del complejo $[V-\underline{v}]$ que provoca la eliminación de rasgos ininterpretables, tanto en la sonda $[\varphi]$, como en su objetivo (el SDet provisto de caso). Así pues, el primer ciclo de la derivación en las oraciones SVO presenta la estructura abstracta (19), previamente al traslado de verbo a Flex:¹⁰



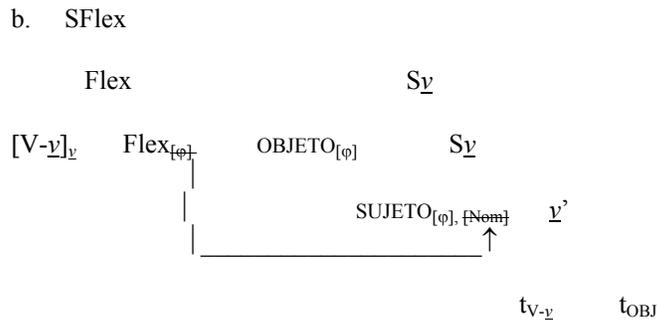
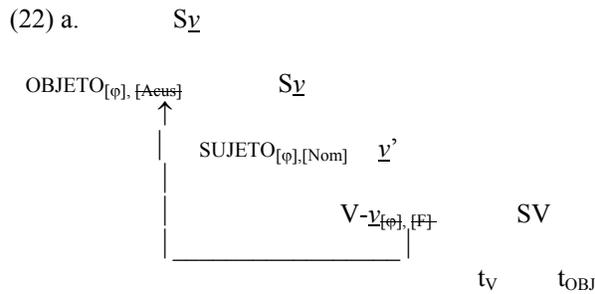
En un ciclo posterior de la derivación se efectúan los traslados explícitos del sujeto y del verbo (a [Espec, SFlex] y al núcleo Flex respectivamente). Dado que el sujeto es preverbal, dicho núcleo ha de contener rasgos ininterpretables [F], así como rasgos $[\varphi]$, que se eliminan, juntamente con el caso del sujeto, por un mecanismo de concordancia similar al que se aplica en (19):



Considérense ahora las oraciones (21 a, b) que ejemplifican la secuencia VOS:

- (21) a. Llegeixen aquest llibre els estudiants
 leen este libro los estudiantes
 b. Va atacar un turista l'ós
 atacó un turista el oso

Este orden de palabras se obtiene con las operaciones que se aplican en las representaciones parciales (22 a) y (22 b). Según la representación (22 a), asumimos que el objeto se adjunta a la categoría funcional S_V que contiene [F] en este caso.¹¹ En el ciclo posterior de la derivación, representado en (22 b) el verbo se adjunta a Flex^o. El borrado de rasgos $[\varphi]$ de Flex y [Nom] del sujeto se efectúa de forma encubierta:



En resumen, las secuencias SVO y VOS se obtienen por la presencia del rasgo [F] en Flex y en \underline{v} respectivamente. En el primer caso [F] provoca la elevación del sujeto, que se interpreta como constituyente temático. En el segundo caso [F] provoca el traslado del objeto, quedando entonces el sujeto ‘in situ’ como constituyente remático.

5. La agramaticalidad de las secuencias VSO

En catalán, al igual que en italiano, el orden de palabras VSO en una oración transitiva es agramatical o, como máximo, se juzga como muy poco natural.¹² Se observará que en los ejemplos siguientes el tipo de determinante (definido o indefinido) del sujeto o del objeto no afecta los juicios de gramaticalidad relativos al orden de la secuencia:

- (23) a. (??)* Estan fent els alumnes els deures
 están haciendo los alumnos los deberes
- b. (??)* Publicava el diari algunes fotografies
 publicaba el periódico algunas fotografías
- c. (??)* Va examinar un metge massa pacients
 examinó un médico demasiados pacientes

Estas oraciones deberían ser plenamente gramaticales ya que el rasgo [F] es opcional. Por otra parte, el borrado de los rasgos de caso de los argumentos y de los rasgos ininterpretables de las categorías funcionales ([ϕ] en \underline{v} y [[ϕ], [D]] en Flex) podría efectuarse de forma encubierta, como se ha mostrado anteriormente. Deberíamos asumir en este caso que la concordancia con el objeto --y eliminación del caso acusativo-- se podría producir en el ciclo inferior de la derivación, subsecuentemente al traslado de V a \underline{v} , tal como se muestra en la representación hipotética (24 a). La concordancia de Flex con el sujeto,

- (27) a. Els músics se saluden *els uns als altres*
 los músicos se saludan los unos a los otros
 b. *Se saluden *els uns als altres* els músics

Sánchez López (1993, 1995) sugiere que los cuantificadores flotantes (CF) se comportan como anáforas distributivas (ver Heim, Lasnik y May (1991)). En el nivel interpretativo se relacionan con su antecedente en plural mediante un mecanismo similar al chequeo de rasgos (ver también Bobaljik 1995). En la estructura inicial, los CFs y el primer término de la anáfora distributiva --que ejercen de elemento distribuidor-- forman un constituyente con el elemento distribuido, el objeto en el caso de (25 a) y (26 a) y el segundo término de la anáfora en (27 a), como se muestra en las subestructuras (28 a, b, c):

- (28) a. ... [_{S_y} les dones _v [van resoldre [*totes* [un problema]]]]
 b. ... [_{S_y} els estudiants _v [llegeixen [*cada un* [un llibre]]]]
 c. ... [_{S_y} els músics _v [se saluden [*els uns* (a) [els altres]]]]

El traslado del dominio de distribución (i.e. el sujeto) a [Espec, SFlex] sitúa a este en una posición de mando-c con respecto al resto de la oración:

- (29) [_{SFlex} SUJETO_i [_{Flex} verbo] [_{S_y/SV} t_i [*CF* [OBJETO]]]]

La agramaticalidad de las construcciones (25 b), (26 b) y (27 b) sigue de la violación del principio que exige una relación de mando-c entre un antecedente y el elemento ligado a este. En las secuencias inaceptables, el sujeto o dominio de distribución permanece ‘in situ’, con lo cual no tiene lugar la configuración requerida:

- (25) b. *_{SFlex} Van resoldre [_{S_y} *totes* un problema [_{S_y} les dones ...]]]
 (26) b. *_{SFlex} Llegeixen [_{S_y} *cada un* un llibre [_{S_y} els estudiants ...]]]
 (27) b. *_{SFlex} Se saluden [_{S_y} *els uns* (a) els altres [_{S_y} els músics ...]]]

La agramaticalidad de estas oraciones es paralela a la de los ejemplos en inglés (28 a, b), en los que se muestra que la selección de un expletivo es incompatible con la presencia de una expresión distributiva:

- (28) a. *There *all* arrived to the store men with baseball caps
 EXPL todos llegaron a la tienda hombres con gorras de baseball
 b. *There seemed *to each other* to have been many women given excuses
 EXPL parecía las unas a las otras haber sido muchas mujeres dadas excusas

Así, el sujeto antecedente de un CF o de una anáfora distributiva ha de estar obligatoriamente [Espec, SFlex] para satisfacer el requerimiento de mando-c. Esta es una condición general independiente del PPE o del traslado que impone el rasgo [F] en relación a la estructura informativa de la oración.

7. Conclusión

En la discusión precedente se han discutido una serie de propuestas para dar cuenta del orden de palabras admisible en una oración declarativa en catalán. Dichas propuestas se han efectuado en el marco del Programa Minimista. Una de las hipótesis básicas de dicho

programa es que toda operación de movimiento debe llevarse a cabo para satisfacer las condiciones de legibilidad de los sistemas externos. Dicho traslado se vehicula mediante rasgos sintácticos ininterpretables.

En este sistema, los efectos de los rasgos sintácticos han de ser ‘visibles’ o bien en la forma fonética o en la forma lógica. En el primer caso porque inducen operaciones explícitas de movimiento o porque el dominio del rasgo acoge un elemento expletivo con matriz fonológica, como en el caso del inglés. La ‘visibilidad’ en la forma lógica consiste en la necesaria interpretabilidad de los rasgos que en el cómputo no se someten a la operación de borrado y que permanecen en la estructura después de haber agotado todas las fases de la derivación.

Estos supuestos nos han sugerido que los expletivos nulos no pueden ser un elemento léxico posible. Hemos argumentado la plausibilidad de esta hipótesis desde la perspectiva del Principio de Interpretación Plena que se expresa en forma de condiciones de economía y prohibición contra la ambigüedad. Ello nos ha obligado a considerar una posible variación paramétrica con respecto al Principio de Proyección Extendido, si este se concibe como un rasgo [D] ininterpretable en el núcleo Flex. Se ha sugerido que la eliminación o borrado de [D] puede efectuarse de forma encubierta en las lenguas románicas de sujeto nulo, parasíticamente al mecanismo de concordancia [φ] que relaciona los rasgos ininterpretables de Flex con un argumento sintáctico. Esta propuesta nos ha creado el problema de tener que dar cuenta del traslado del sujeto a la posición preverbal sin poder apelar al PPE.

Se ha propuesto, modificando una sugerencia apuntada en Chomsky (1998), que el sistema computacional puede incluir un rasgo sintáctico ininterpretable [F]. Este puede formar parte del núcleo de cualquier categoría funcional y sólo puede eliminarse mediante el traslado de un argumento a su dominio. Es decir, no puede satisfacerse por unión de un expletivo. El rasgo [F] se puede asociar a nociones interpretativas como especificidad, presuposición o tematicidad y su efecto visible es el de situar a un argumento en una posición estructuralmente prominente. Esto daría cuenta del traslado de argumentos a posiciones de especificador.

La similitud entre las funciones del rasgo [F] y la que se atribuye en el Programa Minimista al rasgo [D] es obvia. De hecho, Chomsky (1998) propone que existe un elemento [D] que aparece obligatoriamente en Flex y opcionalmente en \bar{v} , para inducir efectos asociados al PPE. En este artículo no hemos adoptado este punto de vista, tanto para mantener la variación paramétrica con respecto a [D] que hemos tratado de justificar, como porque creemos que la propuesta de Chomsky es problemática para las lenguas con expletivos fonológicamente realizados. Concretamente, la propuesta predice que tendría que ser posible en alguna lengua la obtención de construcciones con dos expletivos, uno asociado al sujeto y el otro al objeto. No parece ser este el caso, según los datos que hemos podido consultar. Se trata de oraciones hipotéticas de los tipos: ‘*there₁ comió there₂ un niño₁ un panecillo₂*’, ‘*there₁ comió un niño₁ there₂ un panecillo₂*’ o ‘*there₁ there₂ comió un niño₁ un panecillo₂*’. Se recordará que los expletivos no tienen caso ni rasgos φ . Por ello, su presencia en una estructura no provoca un efecto de minimidad, no pudiendo bloquear la operación de concordancia (y consiguiente borrado de caso) entre la sonda [φ] de Flex y el argumento correspondiente.

NOTAS

* Agradezco a G. Rigau sus comentarios a este artículo, del cual existe una versión previa en Picallo (1998). La investigación se ha beneficiado de las ayudas PB96-1199-C04-02 de la DGE (Ministerio de Educación y Cultura), SGR 1997 y XT 00065 de la Generalitat de Catalunya.

¹ Los nombres propios de persona llevan artículo en catalán.

² En el contexto de esta discusión, utilizaremos el término Sintagma Flexión (SFlex) para referirnos genéricamente a la categoría o categorías funcionales que dominan el conjunto de proyecciones verbales S_V/SV.

³ En este sistema, el predicado se concibe como una función sintáctica abierta que ha de ser saturada por un elemento sintáctico externo.

⁴ En Alexadiou y Anagnostopoulou (1995, 1996, 1998) se propone asimismo que no existen expletivos nulos. Estas autoras arguyen sin embargo que el PPE debe satisfacerse en la sintaxis explícita. En las oraciones con sujetos posverbiales esta exigencia se cumple por elevación de V a Flex, concretamente, mediante los morfemas de Persona, Género y Número con los cuales entra el verbo en la numeración (ver también Pollock 1998, 170).

⁵ En estas representaciones se ha asumido que el complejo verbal se eleva al núcleo Flex en la sintaxis explícita. En este aspecto, el catalán sigue las mismas pautas que el francés (Pollock 1989), el italiano (Belletti 1990) y el español (Ordóñez 1997).

⁶ La inexistencia de expletivos nulos del tipo PRO se deducía de la agramaticalidad de construcciones del tipo (i):

(i) *[PRO aparecer un marciano] sería sorprendente

Sin embargo, la malformación de estas estructuras obedece al mismo tipo de restricción que da cuenta de la agramaticalidad de (ii):

(ii) *[Un marciano aparecer] sería sorprendente

Ambas derivaciones se estrellan, con o sin expletivo, porque el argumento no puede ostentar el caso Nulo que exige la cláusula en infinitivo. Por hipótesis, dicho caso es sólo compatible con un argumento PRO (ver Chomsky y Lasnik 1993).

⁷ Véase Rosselló (1997), Contreras (1991), Solà Pujols (1992), Barbosa (1994, 1996) y Ordóñez y Treviño (1997).

⁸ Véase Cinque (1993) y Zubizarreta (1998).

⁹ Véase Bosque (1993).

¹⁰ La inclusión de adverbios de manera en este tipo de estructuras sugiere que el objeto puede ocupar dos posiciones sintácticas en las secuencias SVO:

(i) a. Els estudiants llegeixen *atentament* aquest llibre

los estudiantes leen *atentamente* este libro

b. Els estudiants llegeixen aquest llibre *atentament*

los estudiantes leen este libro atentamente

En general, se asume que los adverbios de manera marcan la periferia del complejo verbal $S_{\bar{y}}$ y que no se someten a operaciones de traslado. El hecho de que dichos elementos puedan aparecer a la derecha del objeto en una secuencia SVO como en (i b) puede tomarse como indicio de la adjunción del objeto a $S_{\bar{y}}$.

¹¹ El análisis que proponemos correspondería, naturalmente, a los casos en los que el sujeto no se disloca a la derecha. Nos parece que la inclusión de adverbios de manera puede distinguir entre dislocación y permanencia ‘in situ’ del sujeto:

- (i) a. Llegeixen *atentament* aquest llibre els estudiants
leen atentamente este libro los estudiantes
b. Llegeixen aquest llibre *atentament* els estudiants
leen este libro atentamente los estudiantes

El contorno melódico asociado a la interpretación dislocada nos parece más natural en (i a) que en (i b).

¹² Véase Antinucci y Cinque (1977) para el italiano y Vallduví (1990) y Solà Pujols (1992) para el catalán.

¹³ Puede observarse al respecto que los predicados transitivos con dos argumentos oracionales no admiten tampoco el orden VSO:

- (i) *Demostra [que diguis això] [que estàs content]
demuestra que digas esto que estás contento

Asumiendo la hipótesis de que las oraciones no tienen caso, es de suponer que no pueden activar los rasgos [φ] de Flex o \bar{y} . Podríamos suponer que, en estos casos, el verbo o Flex entran en la numeración sin morfemas de flexión o sin rasgos [φ] respectivamente. Las formas no marcadas de 3a. persona del singular que muestra el verbo podrían haberse insertado postderivacionalmente, --en el nivel morfo-fonológico-- a fin de obtener una palabra morfológicamente bien formada. El hecho de que las construcciones con dos argumentos oracionales sólo sean gramaticales si conforman los órdenes SVO o VOS sugiere que, independientemente del PPE, debe haber un rasgo ininterpretable [F] en Flex o en \bar{y} que fuerce el traslado de uno de los dos argumentos.

REFERENCIAS

- Alexadiou, Artemis y Elena Anagnostopoulou
 1995 'SVO and EPP in Null Subject Languages and Germanic', E. Alexiadou et al. (eds) *FAS Papers in Linguistics* 4:1-21.
- Alexadiou, Artemis y Elena Anagnostopoulou
 1996 'EPP Checking, SpecIP and V-raising' ms. inédito de la comunicación presentada en la Specifiers Conference, Universidad de York.
- Alexadiou, Artemis y Elena Anagnostopoulou
 1998 'Parameterizing Agr: Word Order, V-Movement and EPP-Checking', *Natural Language and Linguistic Theory* 16:491-539.
- Antinucci, Francesca y Guglielmo Cinque
 1977 'Sull'ordine delle parole in italiano, *Studi di Grammatica Generativa* 5:121-146.
- Barbosa, Pilar
 1994 'Towards a new look at the Null Subject Parameter', ms. inédito de la comunicación presentada en CONSOLE, Venecia.
- Barbosa, Pilar
 1996 'Clitic placement in European Portuguese and the position of subjects', A. Halpern y A. Zwicky (eds), *Approaching Second: Second Position Clitics and Related Phenomena*, CSLI Publications, Stanford, California.
- Belletti, Adriana
 1990 *Generalized Verb Movement*, Rosenberg and Sellier, Turin
- Bobaljik, Jonathan D.
 1995 *Morphosyntax: the Syntax of Verbal Inflection*, tesis doctoral inédita, MIT, Cambridge [Distribuida por MIT Working Papers in Linguistics]
- Bosque, Ignacio
 1993 'Degree quantification and modal operators in Spanish', ms. inédito de la comunicación presentada en el Going Romance Meeting, Utrecht.
- Burzio, Luigi
 1986 *Italian Syntax: a Government-Binding Approach*, Kluwer, Dordrecht
- Cinque, Guglielmo
 1993 'A Null Theory of Phrase and Compound Stress' *Linguistic Inquiry* 24:239-297.
- Contreras, Heles
 1976 *A Theory of Word Order with Special Reference to Spanish*, North Holland, Amsterdam [Trad. castellana 1978. *El orden de palabras en español*, Cátedra, Madrid]
- Contreras, Heles
 1991 'On the Position of Subjects', S. Rothstein (ed.), *Syntax and Semantics* 25:63-79, Academic Press, New York.
- Chomsky, Noam

- 1981 *Lectures on Government and Binding*, Foris, Dordrecht.
- Chomsky, Noam
1986 *Knowledge of Language*, Praeger, New York.
- Chomsky, Noam
1994 'Bare Phrase Structure' *MIT Occasional Papers in Linguistics*, MIT, Cambridge, Mass.
- Chomsky, Noam
1995 *The Minimalist Program*, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Chomsky, Noam
1998 'Minimalist Inquiries: the Framework' ms. inédito, MIT, Cambridge, Mass.
- Chomsky, Noam y Howard Lasnik
1993 'The Theory of Principles and Parameters', J. Jacobs et al. (eds.), *Syntax: an International Handbook of Contemporary Research*, Berlin, Walter de Gruyter.
- Heim, Irene, Howard Lasnik y Robert May
1991 'Reciprocity and Plurality', *Linguistic Inquiry* 22:63-101.
- Ordoñez, Francisco
1997 *Word Order and Clause Structure in Spanish and Other Romance Languages*, tesis doctoral inédita, CUNY, New York.
- Ordoñez, Francisco y Esthela Treviño
1997 'Left Dislocated Subjects and the Pro-drop Parameter' ms. inédito CUNY, Graduate Center, New York y Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.
- Picallo, M. Carme
1998 'On the Extended Projection Principle and null expletive subjects', *Probus* 10:219-241.
- Pollock, Jean-Yves
1989 'Verb Movement, UG, and the Structure of IP' *Linguistic Inquiry* 20:365-424.
- Pollock, Jean-Yves
1998 *Langage et cognition. Introduction au programme minimaliste de la grammaire générative*, Presses Universitaires de France, Paris.
- Rosselló, Joana
1997 'Arguments nuls y perifèria de la frase a les gramàtiques infantils y adultes' ms. inédito, Universitat de Barcelona.
- Rothstein, Susan
1983 *The Syntactic Forms of Predication*, tesis doctoral inédita, MIT, Cambridge, Mass.
- Safir, Kenneth J.
1986 *Syntactic Chains*, Cambridge University Press, Cambridge
- Sánchez López, Cristina
1993 *La cuantificación flotante y estructuras conexas*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez López, Cristina

- 1995 'Floating quantifiers in Spanish, LF movement and distributivity', ms. inédito, Universidad Autónoma de Madrid.
- Solà Pujols, Jaume
1992 *Agreement and subjects*, tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Vallduví, Enric
1990 *The informational component*, tesis doctoral inédita, University of Pennsylvania, Philadelphia.
- Zubizarreta, María Luisa
1998 *Prosody, Focus and Word Order*, MIT Press, Cambridge, Mass.